



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT



CASTELLÓ  
DEPARTAMENT DE SALUT

# RELACIONES ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD



**Documento CBA nº 14**

**Edición: 2015**



comité  
**BioÉtica**  
asistencial

*¿Cómo nos relacionamos con nuestros compañeros de trabajo?*

*¿Fomentamos la cordialidad y empatía en nuestro ámbito laboral?*

*¿Somos conscientes de que nuestra actitud repercute en el paciente y en los demás miembros del equipo?*

---

### ***Acrónimos***

CBA:	Comité de Bioética Asistencial
DSCS:	Departamento de Salud de Castellón
HGUCS:	Hospital General Universitario de Castellón

---

## **INTRODUCCIÓN**

Los niveles de salud de una población no sólo dependen de los recursos económicos que se invierten y de los medios científicos y tecnológicos disponibles, sino también de otros factores relacionados con el comportamiento humano, como la educación para la salud y el fomento de las actitudes éticas en las actividades sanitarias.

La búsqueda de la calidad asistencial nos obliga a cuidar la dimensión ética de nuestros actos, donde se enmarcan las relaciones entre los diferentes profesionales de las organizaciones sanitarias.

Son muchos los trabajadores en el campo de la salud, con diferentes niveles formativos y grados de especialización. La actividad sanitaria se basa en un trabajo interdisciplinar bien organizado que precisa de unas relaciones interprofesionales satisfactorias para conseguir que el trato hacia el enfermo sea óptimo.

Por otro lado, en los últimos años hemos asistido a un cambio sustancial en la relación médico-paciente, en que se ha pasado de una situación donde imperaba el paternalismo de los profesionales sanitarios a otra en que el paciente – cada vez más y mejor informado- adquiere un protagonismo progresivo, asumiendo una responsabilidad cada vez mayor en sus asuntos de salud, para lo que se precisa y exige que los profesionales le suministren una adecuada información.

Estas y otras realidades, como la cada vez más frecuente práctica del trabajo en equipo, donde las funciones y responsabilidades no siempre están bien definidas, exigen de los profesionales sanitarios un esfuerzo continuo de adaptación y de control de situaciones que pueden ser origen de fricciones, no sólo con pacientes y/o familiares sino también con los propios compañeros – sean de la misma o de distinta categoría profesional- lo que derivaría en una merma de la calidad asistencial y de la atención debida a los pacientes. Está demostrado que las buenas relaciones entre compañeros son un índice de la buena calidad de una organización.

Pasamos gran parte del día en nuestro entorno laboral y necesitamos sentirnos cómodos para desarrollar bien nuestro trabajo, por lo que es muy recomendable favorecer las buenas relaciones interprofesionales. Hemos pasado de las relaciones rígidas y autoritarias del pasado a unas relaciones dinámicas y flexibles, pero falta mucho camino por recorrer.

Desde este **Comité de Bioética Asistencial** nos proponemos elaborar un documento que sirva de base a todos los profesionales de cualquier institución sanitaria, que ayude a la reflexión sobre actuaciones personales diarias, muchas veces mecanizadas por el hábito y la rutina, para alcanzar el nivel deseado de excelencia en sus relaciones profesionales.

Debemos ser conscientes de que fomentar las buenas relaciones entre compañeros no es una opción sino una obligación ética y moral. Pero a este compromiso ético se suma una exigencia normativa, por lo que recordaremos someramente la procedencia legislativa y deontológica donde viene recogido este deber.

## MARCO LEGISLATIVO

### 1. **Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones sanitarias (Art. 9).**

- La atención sanitaria debe ser integral, actuando de manera multidisciplinaria.
- El equipo de profesionales es la unidad básica encargada de esa atención integral.
- Este equipo se articulará de forma jerarquizada o colegiada, en su caso, atendiendo a los criterios de conocimientos y competencia y conociendo por todos los miembros del citado equipo las funciones y capacidades de todos los miembros.
- Los centros e instituciones serán responsables de la capacidad de los profesionales para realizar una correcta actuación en las tareas y funciones que les sean encomendadas en el proceso de distribución del trabajo en equipo.

### 2. **Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal estatutario de los servicios de salud,** establece en su Art. 19 b) El personal estatutario de los servicios de salud viene obligado a ejercer la profesión o desarrollar el conjunto de las funciones que correspondan a su nombramiento, plaza o puesto de trabajo con lealtad, eficacia y con observancia de los principios técnicos, científicos, éticos y deontológicos que sean aplicables.

## MARCO DEONTOLÓGICO

Los códigos deontológicos de las diferentes profesiones sanitarias tienen múltiples puntos en común, que son complementarios en su visión de las relaciones profesionales:

- Los profesionales sanitarios deben comportarse con los demás con respeto, como les gustaría que los demás se comportasen con ellos mismos.
- Resolver las discrepancias dentro del ámbito profesional sin que afecten a los pacientes, recurriendo a terceros (jefaturas de servicio, comités de ética, etc.) en caso de que el acuerdo entre profesionales no sea posible.
- Respetar la jerarquía del equipo sin que esta se convierta en un instrumento para el abuso o la exaltación personal.
- Conocer las competencias de todos los profesionales y garantizar que todos puedan desarrollarlas en las mejores condiciones posibles y de forma correcta.
- Si se tuviera conocimiento de dejación de funciones o abuso de ellas, deberá ponerlo en conocimiento del colegio correspondiente o de la autoridad competente.

## MARCO ÉTICO

El comportamiento de los profesionales de la salud se enmarca en el seno de complejas interacciones personales, por lo que estas relaciones trascienden las cuestiones meramente individuales y deben fundamentarse en el respeto mutuo, el diálogo y la comunicación. Tenemos una misión común que cumplir y debemos alcanzar nuestros objetivos aplicando los principios bioéticos.

Las relaciones que se establecen entre los trabajadores del ámbito de la salud, influyen directamente en la calidad de la asistencia a los pacientes. Nuestro comportamiento, y la manera de realizar nuestras actividades, tiene una repercusión inmediata en las personas que nos rodean, influyendo en nuestro propio bienestar y en el de los demás.

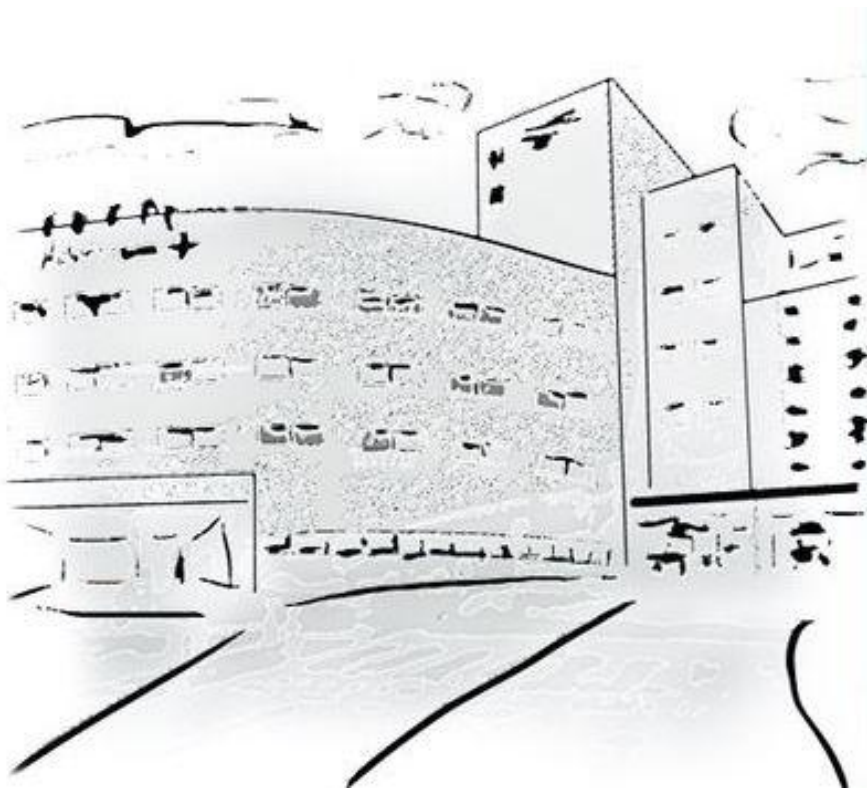
## COMPROMISOS

Proponemos -se trate de una lista abierta- una serie de compromisos que todos los profesionales de los sistemas sanitarios debemos asumir como propios, con el fin de mejorar la calidad de la asistencia, nuestro nivel de satisfacción personal y la buena salud de nuestra organización.

- Establecer relaciones basadas en la confianza. Hay que desechar cualquier conducta o comentario que implique incertidumbre o falta de credibilidad sobre la profesionalidad de otros compañeros.
- Tratar de disfrutar de la consecución conjunta de metas, lo cual favorece el entendimiento y mejora la superación de conflictos. Sería deseable incluso empatizar y cuidar las relaciones que van más allá de lo profesional.
- Mostrar respeto por el resto del equipo y por sus funciones, asumiendo las obligaciones propias de manera diligente y respetando los espacios de trabajo de los demás. Tenemos la responsabilidad de no permitir faltas de respeto entre otros miembros del equipo, favoreciendo la buena comunicación y los procesos dialógicos que ayuden a resolver discrepancias.
- Fomentar la pertenencia al grupo, alentando posturas de cooperación y reconocimiento de los compañeros, cambiando las actitudes de competitividad por las de cooperación.
- Potenciar el intercambio de ideas y opiniones, procurando un proceso de comunicación fluido en el que se involucre todo el personal de la institución y que favorezca la coordinación no sólo entre los miembros de un equipo sino también entre los diferentes niveles asistenciales.
- Favorecer las relaciones dinámicas y flexibles, permitiendo que todos los miembros del equipo, sin descuidar sus funciones, puedan sentirse cómodos en su trabajo.

- No confundir la cordialidad, flexibilidad y cercanía con la falta de respeto a la autoridad profesional.
- Valorar el trabajo bien hecho, con independencia de quién lo haga.
- Huir de valoraciones y descalificaciones personales y exponer las conductas incorrectas y poco éticas en los foros adecuados y no en los pasillos.
- Aprender a escuchar y guardar confidencialidad.
- Evitar los dobles mensajes, que favorecen los malentendidos y son origen de muchos conflictos.
- Ser especialmente cuidadosos en el trato entre nosotros ante los pacientes, evitando tonos agresivos y manifestación de conflictos, así como bromas inadecuadas, comentarios jocosos y exceso de familiaridades.
- Especial atención y cuidado exige la actuación de los docentes y todos aquellos profesionales que tutorizan y supervisan el aprendizaje de otros, ya que sus comportamientos y actitudes también serán aprendidas. Deben esmerarse en favorecer la comunicación y facilitar la consulta de cualquier tipo de dudas que surjan en los estudiantes y profesionales en período de formación. Es prioritario fomentar las conductas éticas en la actividad profesional diaria de los futuros profesionales de la salud.

Queda la lista abierta para que cada profesional sanitario añada sus propias conclusiones, fruto de la reflexión.



**Más información:**

**SAIP**

**Trabajo social**

**Servicio Religioso**

964 7 26572

964 7 26571

964 7 26580

[www.castello.san.gva.es/CBA](http://www.castello.san.gva.es/CBA)